



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00080 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Conjunto Residencial Los Robles P.H.
Demandado	Brisas de Robledo Manzana A P.H. y otra
Decisión	Ordena remitir link y corre traslado

Acorde a lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante, con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y de defensa, por la Secretaría, se ordena remitir el link de acceso al expediente digital a la mencionada profesional y, a partir del recibo de la comunicación, se computará el término de traslado de que trata el artículo 404 del C. G. del P.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

D.T

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Código de verificación: **ac282dace36ff0663a83978dd2368bb7f9cfe6d0e03df633cd2565a2c698b9be**

Documento generado en 20/01/2022 11:11:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>